



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

310

Se hace pública la Cuenta General de la entidad correspondiente al ejercicio 2011.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 13 de diciembre de 2012, ha informado la Cuenta General de la entidad correspondiente al ejercicio 2011.

Esta cuenta, con sus justificantes, se encuentra expuesta al público en la oficina de intervención de este Ayuntamiento. Desde el día siguiente a su publicación en el BOIB, durante quince días y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones.

Pollensa, 8 de enero de 2013.

El Alcalde,

Bartomeu Cifre Ochogavia

